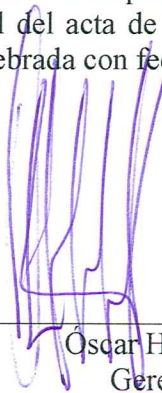


**CERTIFICADO**

En Santiago, a 4 de mayo de 2015, el suscrito, Oscar Hasbún Martínez, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2015.



---

Oscar Hasbún Martínez  
Gerente General  
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.  
DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2015.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 24 de abril de 2015, en el salón Tunquén del Hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Molina 76, Valparaíso, bajo la Presidencia del titular señor Francisco Pérez Mackenna.

***Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:***

Señores accionistas:

Siendo las 11:05 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 27 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Oscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

***Respuestas:***

<u>Nombre del representante</u>	<u>Nombre de la AFP que representa</u>
Edgard Augusto Lagos Tapia	AFP Cuprum
María Elena Herrera Araya	AFP Habitat
Cecilia Inojosa Ramos	AFP Provida

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

***Secretario, señor Oscar Hasbún Martínez:***

**VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

**Presidente:**

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 09, 14 y 20 de abril en curso, en ambos medios, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

**“COMPañIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**  
*Sociedad Anónima Abierta*  
*(Inscripción Registro de Valores N° 76)*

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2015, a las 11:00 horas, la que se llevará a efecto en el Salón Tunquén del Hotel Diego de Almagro, en calle Molina 76, Valparaíso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:*

- 1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2014; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2015;*
- 3. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2015;*
- 4. la designación de la Empresa de Auditoría Externa y los Clasificadores de Riesgo;*
- 5. la cuenta de las operaciones relacionadas; y*
- 6. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

*Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 9 de abril de 2015, en las oficinas de la*

*Compañía ubicadas en calle Blanco 937, cuarto piso, Valparaíso y en calle Hundaya 60, piso 14, Las Condes, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 9 de abril de 2015, en el sitio en Internet de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com). Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2015 y sus respectivos fundamentos.*

#### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR**

*Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de abril de 2015.*

#### **MEMORIA EJERCICIO 2014**

*Se informa que con fecha 9 de abril de 2015 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com), la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2014.*

#### **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, están publicados en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.csav.com](http://www.csav.com).*

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

*La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 10:55 horas.*

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL”**

#### **Secretario:**

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 09 de abril recién pasado la Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hace representar en esta Junta.

Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 19 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 27 de marzo pasado, comunicando tal aprobación a la Superintendencia con la misma fecha.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

#### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de abril de 2015.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 18 de abril de 2015, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

#### **QUÓRUM.**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 31.113.373.368.

#### ***Presidente:***

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	30.696.876.188
Acciones presentes:	26.505.202.772

Porcentaje de acciones presentes:

Las citadas 26.505.202.772 acciones representan el 86,344951% de las 30.696.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se deja especial constancia que dichas 30.696.876.188 no incluyen las 416.497.180 acciones de propia emisión en manos la Compañía a consecuencia del

ejercicio del derecho a retiro producido con la aprobación de la transacción con Hapag-Lloyd AG acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 21 de marzo de 2014.

*Secretario:*

#### **PODERES.**

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

*Presidente:*

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

**Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

#### **ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 12, que poseían y representaban las citadas 26.505.202.772 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 27, los que correspondían a las mismas 26.505.202.772 acciones, y que constituían el citado quórum de 86,344951%.

#### **ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2014, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

*Secretario:*

#### **FIRMA DEL ACTA.**

Según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

***Presidente:***

Como han llegado proposiciones de seis nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Doña María Elena Herrera Araya, representante de AFP Habitat;
- 2.- Don Edgard Lagos Tapia, representante de AFP Cuprum;
- 3.- Doña Cecilia Inojosa Ramos, representante de AFP Provida;
- 4.- Don Edgardo Guitiérrez Reyes, representante de Moneda AGF;
- 5.- Doña Carolina Mena Garcés; representante del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros
- 6.- Don Juan Antonio Álvarez Avendaño, por sí y como representante de Marítima de Inversiones S.A.; y
- 7.- Don Arturo Claro Fernández, por sí y representante de Química de Radiadores Limitada.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

**OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2014; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2015;
3. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2015;
4. la designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
5. la cuenta de las operaciones relacionadas; y
6. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**Presidente:**

## **SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

En relación con la cuenta sobre la situación de la sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Oscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que está mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

**Secretario:**

La presentación está principalmente dedicada a la transacción con Hapag-Lloyd, porque eso es lo que marca el resultado del 2014. El asiento contable de diciembre, donde se da cuenta de la fusión, creemos que marca el inicio de un nuevo ciclo de la Compañía.

Primero, y tal como lo hice en la Junta anterior, voy a explicar de manera más esquemática el proceso de transformación de la Compañía.

Este proceso de transformación tiene tres engranajes principales que fueron definidos muy tempranamente en 2011: la transformación operacional, la transformación corporativo-financiera y la búsqueda de un socio estratégico.

La transformación operacional se inició en mayo de 2011 con la optimización de rutas, lo que significó básicamente disminuir el tamaño de la Compañía y concentrarnos en aquellas rutas donde teníamos más ventajas competitiva. Esto significó una reducción de tamaño de un 40% en la carga transportada y un aumento en el peso relativo en las rutas latinoamericanas de un 21%, esto es, desde un 54% al 75%.

Achicar una compañía en un mundo donde las economías de escalas son relevantes, implicaba un riesgo significativo de perder competitividad desde el punto de vista de los costos, por lo que, desde fines del 2012, buscamos asociaciones con otras compañías navieras que nos permitan, sin perjuicio de ser más pequeños, poder operar barcos de tamaño en promedio más grande, porque la economía de escala viene dada en parte importante por el tamaño del barco que uno opere. Esto significó firma contratos de asociación o *VSA's* que incrementó de los servicios con operaciones conjuntas de 30% en el segundo trimestre del 2011 a un 100% en el cuarto trimestre de 2014.

Esto impacta el tamaño promedio de la flota operada, ya que el primer trimestre del 2011 era de 3.804 TEUs promedio y al cuarto trimestre de 2014 es de 5.342 TEUs. Esto significa que siendo más pequeños tenemos un barco que es un 40% más grande, lo que aumenta nuestra eficiencia.

El otro cambio operacional muy significativo son las inversiones en activos propios, ya que pasamos de tener un 8% de flota propia en diciembre de 2010, a un 50% en junio de este año, cuando se entrega el último barco de la serie de los de 9.300 TEUs. Esta es una flota construida en los últimos 2 a 3 años, a precios promedio muy competitivos respecto de los que pagaron nuestros competidores, siendo además naves extraordinariamente eficientes ya que fueron construidos en base a los paradigmas de consumo de petróleo posteriores al 2008, lo que deja a la Compañía en una posición muy competitiva desde el punto de vista de su flota.

Estas cuatro medidas básicas de la transformación operacional producen un cambio muy relevante en nuestra estructura de costo. Concretamente, el costo *slot* o costo de fábrica de la Compañía, que incluye



todo los costos de operación de las naves incluyendo el petróleo, pero expresado el petróleo al mismo precio que el del último trimestre del 2014, refleja una caída de un 26% entre el primer trimestre del 2011 y el cuarto trimestre de 2014. No hay ninguna compañía que tenga una caída tan significativa en este costo. Esta mejora ha estado en estos 4 años permanentemente amenazada por tarifas decrecientes, esto es, una presión adicional en los márgenes.

Sumado a esta re-estructuración operacional, que incluye estos 4 elementos que acabo de explicar, impulsamos también, con el apoyo muy decidido de todos los accionistas y del Directorio por supuesto, una fuerte transformación financiero-corporativa, donde hicimos aumentos de capital por 2,6 billones de dólares entre el 2011 y el 2015, lo que permitió hacer 2 o 3 cosas relevante. Uno, obviamente para cubrir las pérdidas, pero además nos permitió llevar adelante este desapalancamiento operacional. Las compañías navieras, y particularmente CSAV, arriendan una porción relevante de sus activos. CSAV arrendaba el 92% de su flota y esa deuda no aparece en el balance solo en las notas. Ese endeudamiento era de USD 2,6 billones a diciembre de 2010 y a noviembre de 2014 esa deuda estaba reducida a USD 1 billón. La deuda cae en 1,6 billones y lo que hacemos es ser más pequeños pero tener más activos propios. Esta deuda además es extraordinariamente cara, cuesta entre un 9 a 9,5%, por lo tanto este desapalancamiento operacional también genera un impacto positivo de la Compañía hacia adelante.

Estos aumentos de capital también nos permiten cumplir con un plan de construcción de naves que algunas de ellas ya estaban ordenas antes del 2011 y otras se ordenaron posterior al 2011, por USD 1,6 billones total, que es lo que nos permite llegar a un 50% de flota propia. Además, con los mismos estos recursos todos estos aumentos de capital, recompramos una deuda que teníamos pagadera a largo plazo con un descuento muy significativo de 40%, lo que nos generan también una utilidad de USD 54 millones.

El mensaje que quiero transmitir aquí es que, efectivamente, la Compañía hizo significativos aumentos de capital, pero una parte muy significativa de ellos fueron a dar a la reducción de endeudamiento y la compra de activos, que es lo que nos permite poner a la Compañía en forma y así poder buscar una fusión que sea viable.

Adicional a esto y a fin de hacer estos aumentos de capital más atractivos para los accionistas que concurrían, se decide que en el principal de estos aumentos de capital, que es el que termina en Febrero de 2012, donde levantamos 1,2 billones, casi la mitad de los recursos, se produzca la separación de SAAM de manera tal que los accionistas que concurren al aumento de capital, y los que no concurren también pero se diluyen, mantienen a SAAM como un activo que hoy día flota en bolsa completamente independiente de CSAV y permite, por lo tanto, que el riesgo de ese esa inversión de SAAM, que es un riesgo muy distinto al del negocio naviero, se pueda separar por completo y de alguna forma le compensa a ese accionista el aumento de capital entregándole acciones de un activo independiente, con menor riesgo. Por lo tanto, cuando uno compara la valorización, y si uno se abstrae del valor anterior de CSAV, se han invertido USD 2,6 billones y hoy día el accionista lo que tiene es SAAM y CSAV. Dependiendo del valor que uno le asigne a SAAM, y SAAM vale en bolsa algo así como USD800 millones y, yo personalmente y esta es una opinión mía, creo que vale mucho más que eso; la pregunta es ¿cuánto quedó invertido en CSAV y cuánto vale nuestra posición hoy día en Hapag Lloyd ?, para hacer la matemática completa.

El último paso de este proyecto de transformación, sin perjuicio que empezamos muy temprano, la Compañía publicó en Septiembre de 2011 un Hecho Esencial anunciando este plan de restructuración y de fortalecimiento financiero, pero además en ese mismo Hecho Esencial, informamos que la Compañía estaba decidida a encontrar un socio y eso creo que eso ha sido uno de los méritos de este proceso, donde hemos declarado desde el día uno de este proceso, un curso de acción que se ha seguido

contra viento y marea ... y los vientos y mareas han sido fuertes ... y finalmente hemos visto en diciembre del año pasado el término de este proceso.

Búsqueda de un socio estratégico ¿Por qué? Estoy convencido que logramos construir una compañía eficiente en el mercado europeo y que probablemente con los barcos nuevos y esta estructura de costo va a ver nuevas mejoras significativas.

En esta industria las economías de escala provienen de dos fuentes principalmente. La primera es la economía de la escala en la operación de la propia de la compañía. Es decir, si uno tiene un barco de tamaño grande en el tráfico que opera y además tiene una participación de mercado significativa en ese tráfico, tiene costo barato de barco, tiene consumo de petróleo eficiente porque el barco es grande y tiene capacidad de negociar con los terminales, con los puertos, condiciones económicas relevantes, porque uno es grande en el terminal de San Antonio o Valparaíso, aunque sea chico en el terminal de Shanghai. El terminal de San Antonio termina dándole buenas condiciones. Y esa era una situación que CSAV cumplía por sí solo con esta transformación, porque operábamos efectivamente los barcos más grandes que hay en los tráficos y teníamos una participación de mercado relevante en el tráfico de Latinoamérica, pero aquí hay una segunda fuente de economía de escala relevante y que tiene que ver con la red. La red es tener servicios que en el mapa se cruzan varias veces, porque eso permite generar un montón de nudos que hacen que esta red sea más eficiente y CSAV no tenía acceso a eso, ya que básicamente CSAV estaba orientada a los tráficos que se mueven en dirección norte-sur. Hapag-Lloyd tampoco lo tenía y hay muchos que no lo tienen, solamente hay 4 compañías navieras hoy día, incluyendo a Hapag Lloyd después de la fusión, que se pueden definir verdaderamente como globales, ya que la globalidad aquí no tiene que ver con el número de TEUs que se mueven, sino con la variedad de tráficos en los que se participa y eso trae mucha sinergias.

Por lo tanto, esta es la razón por la que nosotros necesitamos buscar un socio estratégico, crear una red global. ¿Por qué Hapag-Lloyd? Porque la complementariedad con Hapag-Lloyd es muy alta, ya que tenía una presencia pequeña en los tráficos latinoamericanos y una presencia mucho más fuerte en los tráficos este-oeste, Asia-Europa y Asia-Norteamérica, y nosotros al revés norte-sur, por lo tanto, teníamos poco *over-laping* de clientes y así se pierden pocos clientes en una fusión de este tipo, pero además se genera una red mucho más potente por que se cruzan dos grupos de líneas que van en dirección contraria en el mapa.

Encontramos sinergias que hemos estimado conservadoramente en niveles de USD300 millones al año. Estamos convencidos que Hapag-Lloyd en sí mismo, tiene un potencial de ahorro muy significativo que se va a revelar en virtud de todos los planes que existen hoy en día, tales como la nueva administración que tiene Hapag-Lloyd y los planes de aumento de capital que se han cursado que van a permitir mejorar la flota, entre otras cosas.

Es un actor relevante a nivel mundial tras esta fusión y entramos a una de las alianzas más relevantes que hay hoy en el mundo. Hoy existen básicamente 4 alianzas grandes, una que integran los dos principales operadores que se llama 2M, la segunda más grande es el G6, después la tercera que la integran CMA CGM, United Arab Shipping Co. y China Shipping, y la cuarta en que solo son compañías asiáticas.

Para dar una idea, en los tráficos este-oeste dependiendo cual tráfico uno escoge, entre el 90 al 95% de la carga total la mueven las alianzas, por lo tanto no estar en una alianza en el largo plazo es un problema serio ya que las alianzas generan economías de escala, mejores tiempo de tránsito de la carga, etc.

Tras esta fusión, CSAV termina siendo parte del G6 siendo por lo demás Hapag Lloyd el principal socio del G6.

Además, había que buscar un socio que tuviera una estructura de accionistas que fuera compatible con la nuestra. Nosotros somos una compañía que esta listada en bolsa, donde invierten inversionistas institucionales, el nivel de transparencia de la información es total, tenemos un *Corporate Governance* que nos obliga a tener un socio que comparta un espíritu parecido y Hapag-Lloyd indudablemente tiene esas condiciones. Sin perjuicio de que Hapag Lloyd no está abierta en bolsa, transa bonos en el mercado europeo, por lo que está obligada a reportar, tiene accionistas que tienen obligación de transparencia ya que el accionista principal, antes de que nosotros llegáramos a la compañía, era la ciudad de Hamburgo. TUI que es otro accionista relevante también transa en bolsa y el otro accionista que es Khune es una compañía que también está acostumbrada a reportar. Por lo tanto, el ADN de la estructura accionaria de Hapag-Lloyd era compatible, lo que no esta tan fácil de encontrar en la actividad naviera.

Además, era una compañía donde hacía falta de un pacto controlador y, por lo tanto, también había una oportunidad ahí de tomar un rol relevante como CSAV, en la formación de un pacto de control. Y eso es lo que hacemos, firmar un pacto de accionistas con los otros dos principales, que son la Ciudad de Hamburgo y Khüne donde creamos una compañía a la cual se le aportó el 51% de derechos de votos en Hapag-Lloyd, de esa compañía CSAV controla el 50%, Khune controla el 25 y la ciudad de Hamburgo el otro 25% , es decir, es un *partnership* de un 50-50 entre nosotros y los socios alemanes y entre todos nosotros controlamos más del 75% de la acciones de Hapag-Lloyd, y en el pacto hay un compromiso de no vender nada hasta después de que se haga el IPO, ya que el 75% son los votos que se requieren en la junta de accionista de Hapag-Lloyd para poder aprobar todos los procesos necesarios para hacer un IPO. Esperamos concretar el IPO de Hapag-Lloyd a fines de este año o a comienzos del otro, en la primera ventana que el mercado permita.

Se acordó además un plan de reforzamiento financiero de Hapag Lloyd con el objetivo de permitirle iniciar un plan de inversiones que mejore la flota que tenía. Este plan de fortalecimiento financiera consistía en dos aumentos de capital de EUR370 millones. Uno que ya se concretó con el cierre de la fusión y en ese nosotros concurrimos con EUR259 millones y con el resto, EUR111 millones concurreó Khüne. Con esta inversión, pasamos de tener el 30% de Hapag-Lloyd posterior a la fusión, a tener hoy día un 34%, lo que nos deja holgadamente como el principal accionista de Hapag-Lloyd.

La organización de Hapag-Lloyd fusionado mantiene su casa matriz en Hamburgo, lo que significa que nuestra estructura de casa matriz desaparece y se crea una oficina regional en Latinoamérica basada aquí en Valparaíso, que hoy funciona en el edificio de Plaza Sotomayor y por eso hoy día no estamos allá. No es que no lo prestaran pero el salón más grande se dividió en salas de capacitación.

Se producen cambios a nivel del directorio, nosotros tenemos derechos a nombrar a dos personas en el Directorio, y esas personas son el presidente de la Compañía y quien les habla. Tenemos además, como salió publicado recientemente, nominado al Gerente de Finanzas de Hapag-Lloyd, que es Nicolás Burr, quién era el Gerente de Finanzas de CSAV hasta inicios de este año y que fue reemplazado en esa posición por Rafael Ferrada. Por lo tanto, creo tenemos una relevancia relativamente importante en el futuro de la compañía fusionada. Además, el Gerente de la Región Latinoamericana también fue sugerido por nosotros ya que es quien fuera nuestro Gerente Comercial, Andrés Kulka, y él se integra al comité ejecutivo de Hapag-Lloyd. El *Corporate Governance* de Hapag-Lloyd es un Directorio de 12 personas, un Consejo de Administración de 4 miembros donde está Nicolás Burr, y un Comité Ejecutivo donde están los miembros del Consejo de Administración y los Gerentes de Cada Región, y ahí se agrega también Andrés Kulka como Gerente de la Región Latinoamérica que es hoy es una la

más grande de las regiones de Hapag-Lloyd. Por lo tanto, la presencia de CSAV en la estructura de Hapag-Lloyd es bien significativa

El proceso de integración, que ya está anunciado y en ejecución en el mundo, da cuenta que de nuestra estructura de ejecutivos principales o medios, ya están casi todos en la organización final de la compañía fusionada.

Las prioridades de Hapag-Lloyd en los próximos dos años son metas bien relevantes y con un plan muy claro y concreto. Primero, está la obtención de las sinergias, cuyos efectos importantes se van a empezar a conocer en el segundo semestre del año. Estamos bastante convencidos que conseguir USD300 millones de sinergias es un objetivo absolutamente razonable. Además, se ha lanzado en paralelo, en Hapag-Lloyd un programa de reducción de costos que se llama *Octave*. Muchas de estas iniciativas se producen también producto de la fusión, porque no solo hay sinergias, sino que la posibilidad de hacer uso de mejores prácticas de Hapag-Lloyd en CSAV y de prácticas de CSAV en Hapag-Lloyd. Voy a nombrar una, que es muy relevante. Hace 3 años atrás CSAV comenzó a cargar petróleo en un puerto ruso, donde el petróleo vale USD100 menos por tonelada que en cualquier otro lugar del mundo. Para tener una idea, cuando la tonelada vale USD 350, USD 100 menos es un 30% de descuento, lo que es un ahorro significativo. Hapag Lloyd no hacía eso. No pasaba ningún barco por ese puerto y hoy tienen un plan que entre el 15 y 20% del petróleo, ya que la configuración de sus servicios les permite pasar mucho más por ese puerto que a nosotros y eso significa un ahorro significativo, que no es producto del tamaño de la fusión, sino que es producto de compartir mejores prácticas. Este plan de ahorros *Octave*, incluye una serie de estas iniciativas.

Se anunció también el desguace de 16 barcos panamax en Hapag Lloyd, que es posible producto del aumento de capital, que también es un efecto colateral de la fusión. El aumento de capital permite hacer un castigo que le va costar a la compañía, desde el punto de vista del resultado y que ya provisionó en Diciembre por USD180 millones, pero el retorno de esos USD180 millones se produce en un periodo no inferior a 12 meses, por lo tanto ese impacto sin fusión no era factible. Hay una serie de efectos adicionales a la sinergia que van a producir impactos muy relevantes.

También existe un plan de inversiones que es bien importante en los próximos dos años. Se ha revelado ya públicamente, que este plan de inversiones incluye 5 nuevas naves de 10.500 TEUs, que son para el tráfico a Latinoamérica. Son naves con 2.100 enchufes *reefer*, diseñadas para estos tráficos, con 300 mts. de largo, entre otras características.

Otro de los objetivos dentro de los próximos 24 meses, es mejorar el Balance de la compañía fusionada. La compañía fusionada tiene todavía un nivel de endeudamiento alto; tiene una deuda de entre la cual una porción de unos USD700 millones está a una tasa de interés extraordinariamente alta y creemos que con la mejora de resultado que podemos quizás empezar a ver este primer trimestre del año, sumado a los recursos que va a proporcionar el IPO con la apertura en bolsa, quizás a fin de año o los primeros meses del siguiente, va a permitir eventualmente refinanciar una parte de esta deuda a tasas razonables. Por lo tanto, en este aspecto también hay un objetivo importante de conseguir.

Esto es más o menos un resumen bien rápido del proceso de los últimos 4 años que se termina con el cierre de esta transacción.

En cuanto al resultado del año 2014, podemos apreciar que nuestro negocio de portacontenedores como operación discontinuada, había perdido USD230 millones a noviembre de 2014, ya que la transacción cerró en diciembre, por lo tanto este es el resultado acumulado a noviembre, pero hay un impacto positivo en el resultado producto de la utilidad que genera esta fusión con Hapag-Lloyd.

Básicamente, lo que ocurre es que nosotros le aportamos a Hapag-Lloyd nuestro negocio de contenedores, para lo que tuvimos que crear una subsidiaria que contuviese – valga la redundancia – todo el negocio de contenedores y esa subsidiaria tiene un valor libro por los activos y pasivos que se transfieren, y en virtud de esa transferencia recibimos acciones de Hapag-Lloyd que se deben valorizar. La diferencia del valor entre lo que entregamos y lo que recibimos, es básicamente la utilidad que hemos obtenido.

Para efectos de calcular el valor de las acciones que recibimos, lo que se hace es que contratamos a una empresa, que en el caso de CSAV fue PriceWaterhouseCoopers, que hace un valorización a valor razonable o *fair value* de Hapag-Lloyd, y el resultado de ese estudio es lo que entrega los USD864 millones de utilidad bruta a lo que le restamos los que pagamos en impuestos producto de la transacción que son USD 158 millones, que no tienen un impacto significativo en caja ya que como tenemos pérdidas acumuladas, lo que se hace es usar la pérdida tributaria en CSAV. El efecto en caja es bastante pequeño, pero es un gasto vinculado a la transacción. Luego, se descuentan otros USD87 millones que es el resultado proporcional del mes de diciembre que le corresponde a CSAV en los resultados de Hapag-Lloyd. Esto refleja que las pérdidas fueron muy significativas en Hapag-Lloyd debido a la misma transacción, ya que en virtud de la transacción, ellos provisionaron una serie de gastos de reestructuración que van a cubrirse este año, el castigo de los barcos panamax, y se registraron muchas provisiones vinculadas a la integración, por lo que tenemos esta pérdida en nuestra participación.

Esto hace que el resultado neto de la transacción sea de USD 619 millones, al que se le deben deducir los USD231 millones de pérdida del negocio portacontenedores nuestro como actividad descontinuada, lo que arroja la utilidad de USD389 millones con que se termina el ejercicio.

En cuanto a la perspectiva de los próximos meses, podemos comenzar indicando que, en general, todos los datos de oferta y demanda relevantes en el mundo, no han variado significativamente. Tenemos un *order book* de naves del 18%, que significa un crecimiento de la demanda bruta del orden del 8% al año, un *scrapping* del orden del 2 al 3%, por lo tanto el aumento neto de la oferta es del 5 a 6%, que está bastante en línea con el crecimiento de la demanda, por lo tanto no se ve un gran desbalance hoy día en el *order book* de naves.

El único cambio significativo dentro de las variables macro es la caída del precio del petróleo. Lo que se aprecia con la caída del petróleo y el nivel de las tarifas del índice de Shanghái, es que durante el último trimestre del año y una parte importante del primer trimestre de este año, se genera un margen significativamente mayor del que traíamos en la tarifas. El promedio de este margen fue de USD536 en el año 2014, incluyendo en la última parte, pero en Diciembre ese margen era de USD750, en Enero, de USD811, en Febrero, de USD754, aunque ya en marzo y abril el margen se vuelve apretar, es decir, las tarifas han empezado a caer en los últimos dos meses.

Estas variables van a tener un impacto muy significativo en los resultados de Hapag Lloyd, siendo ésta el principal activo de CSAV. Esto significa que vamos a tener un impacto fuertemente positivo en el primer trimestre, con utilidad positiva. Sin embargo, lo que pase de ahí hacia adelante va a depender un poquito de lo que siga pasando con el índice de tarifas. La buena noticia es que con esta fusión y con los planes que explique, la compañía fusionada va a empezar a mostrar mejoras significativas en su estructura de costo también a partir del segundo trimestre del año. Por lo que, a escenarios de margen parecidos a los del año pasado, que es lo que estamos viendo en los meses de marzo y abril, la compañía fusionada en el segundo semestre debiese igual tener mejores resultados que los que tuvo a estos márgenes en el pasado. Por lo tanto, como resulte este ejercicio finalmente va a depender de qué avanzó más rápido, si nuestro ahorro de costo o el deterioro del margen.

Honestamente, creo que el margen no debiera deteriorarse más si uno considera los crecimientos de los distintos tráficos en el mundo. Estados Unidos y Europa están creciendo fuertemente, y esos son tráficos que en tamaño son 10 a 15% mayores que Latinoamérica. Por lo tanto, si esos tráficos crecen a esas tasas pueden absorber una cantidad de flota muy significativa y como el balance de oferta y demanda está dado por la relación del número de barcos versus la carga que se mueve, que es relevante para definir la tarifa, no se ve un horizonte muy pesimista de lo que pueda pasar con las tarifas de flete. Lo que pasa es que estamos recibiendo en el primer trimestre del año muchos barcos nuevos, barcos grandes, en reemplazo de barcos de menor tamaño, lo que genera volatilidad en la oferta semanal y eso ha incidido negativamente en el precio.

Esto es básicamente lo que tengo para informarles sobre el desempeño de la compañía en el 2014.

***Presidente:***

Agradezco al señor Gerente General. Ofrezco la palabra a los señores accionistas.

***Accionista señor Hernold Yapur:*** He escuchado varias críticas respecto de las asociaciones. Me gustaría su opinión respecto de esto. Entiendo que el mismo presidente de Hapag no se muestra muy satisfecho con el G6 y también que hay autoridades regulatorias de Estados Unidos que tienen una visión crítica respecto de las asociaciones.

Mi segunda pregunta dice relación con las naves de mayor tamaño y su dificultad para ponerlas en operación en régimen.

***Presidente:*** Voy a contestar yo la primera pregunta y luego le voy a pedir a Oscar que se haga cargo de la segunda pregunta. Me voy a referir a las asociaciones en general. Yo creo que aquí hay distintos ángulos y depende de donde uno mire el problema, llega a conclusiones distintas. Esencialmente, en un sistema de redes como el que tenemos en el mundo para el comercio, con altos costos de inversión como es el caso de la industria naviera, las asociaciones permiten mejores ventajas de costos y eso es un elemento positivo. Tener un sistema de redes que funcione más eficientemente es bueno para todo el mundo. Esa es una ganancia de la sociedad. Lo que permiten las asociaciones es bajar los costos de operación y esto es un elemento muy positivo para la sociedad como un todo y para la industria en particular. Lo que sigue, es cómo se reparten esos beneficios. Si se reparten en forma equitativa o hay alguien que se los lleva en mayor proporción de lo que debiera, y ahí la pregunta tiene que ver más bien con la estructura de la industria. Uno puede ver que, particularmente en los últimos años, en la industria naviera que es una industria muy competitiva, con pocas barreras de entrada, donde no hay rentas sobre normales, da la impresión que, a pesar de las asociaciones, la competencia que se produce en esta industria es muy fuerte y en la práctica mi impresión es que la mayor parte de ese ahorro de costo que proviene de la mayor eficiencia de las asociaciones termina en los bolsillos de los clientes a través de mejores tarifas. De hecho si uno mira la tendencia histórica, eso es lo que se observa. Con el tiempo las mayores eficiencias de las economías de redes, incluso de infraestructura, con barcos más eficientes, termina empujando a la baja las tarifas. Mi impresión es que los que más ganan son aquellos clientes que ponen sus cargas en barcos para hacer los negocios de supermercados y de grandes industrias que están relacionadas fundamentalmente al comercio. Al menos mi impresión, es que es algo muy positivo para el mercado. En general, las asociaciones hoy en día se miran con cierto grado de recelo por las autoridades en el mundo, y las fiscalizan y las siguen muy de cerca justamente para asegurarse de que el mercado competitivo funcione y que los beneficios de menores costos lleguen equitativamente a todo el mundo. En un mundo integrado como el de hoy, el comercio internacional es fundamental para la economía y por tanto es algo que va a seguir siendo evaluado por las autoridades. No veo que haya una inconsistencia que por un lado sean beneficiosas y por otro lado haya un grado de

interés de las autoridades por fiscalizarlas y revisar que efectivamente esos beneficios estén siendo transferidos a los clientes. Desde ese punto de vista, las veo estables, creo que es muy difícil operar con los bajos márgenes y altas inversiones que son necesarios hoy día con un sistema distinto.

**Gerente General:** Además, según la normas marítimas de cada jurisdicción, las asociaciones y consorcios están permitidos en todo el mundo y están permitidos por una razón bien sencilla, porque, por ejemplo, construir una carretera entre Santiago y Rancagua es una inversión que puede ser bastante parecida a poner un servicio desde Asia a Chile en barco, es una inversión de USD2.000 millones. La diferencia es que cuando el Estado licita una carretera y hay cuatro ofertas, no construye cuatro carreteras, construye una sola. En el mar, no existe esa coordinación de un estado, se pueden hacer todas las carreteras que uno quiera porque no hay regulador, por lo tanto lo que cada legislación permite es que esa decisión de inversión, que es gigantesca, sea más ordenada. Lo que las asociaciones y consorcios hacen es básicamente construir carreteras en conjunto para conectar los lugares y, por lo tanto, se mandan a construir barcos en conjunto y eso es algo que finalmente termina sustituyendo lo que el Estado hace en los países. Los tráficos marítimo son tremendamente eficientes ya que el costo del transporte es intrascendente en la estructura de costo de nuestros clientes y la verdad es que 20 tons. de cobre puestas en la mina o puestas en Antofagasta, valen cero. Esas toneladas de cobre valen puestas en Shanghai, o sea la demanda es totalmente inelástica por nuestro servicio. Sin perjuicio de eso, la proporción del costo del cobre que está asociado al transporte es extraordinariamente pequeño, por lo tanto coincido plenamente con lo que ha dicho nuestro Presidente.

Para contestar la segunda pregunta, desconozco el detalle de la situación del MSC Oliver, pero la realidad es que no es tan sorprendente que cuando uno recibe un barco muy grande lo deje parado un tiempo por una razón bien sencilla. Cuando uno está metiendo barcos de 19.000 TEUs en un tráfico, lo que está haciendo es reemplazar el servicio, no es que esté creciendo en un servicio adicional. Para entender cómo opera esto, los servicios no son solo un barco grande, los servicios son un carrusel de barcos por lo tanto un servicio de Asia con Europa, que es el caso donde va a entrar el MSC Oliver, son 10 barcos que van 7 días separados uno del otro y si él tiene hoy día operando dos barcos de 9.000 TEUs, lo que va hacer con ese barco es reemplazar esos dos barcos por uno de 19.000 de TEUs, que es la misma oferta pero corta a la mitad el número de barcos. Si se mete un solo barco, lo que pasa es que en esa semana va a tener una oferta que no es de 19.000 TEUs si no que es de 29.000 TEUs, por lo tanto genera un aumento de oferta que es muy significativa y que hace muy difícil llenar el barco ya que los clientes son clientes regulares. Esa es una parte importante del problema del phase-in de estos barcos grandes, que generan durante el período que se entregan una alta volatilidad.

**Accionista:** Oscar, si puedes explicar un poco el efecto del Canal de Panamá y como puede impactar en la industria.

**Gerente General:** El Canal de Panamá tiene un plan de expansión por el cual va a aumentar el tamaño máximo del barco que puede cruzar desde los 5.000 TEUs hoy día a los 14.000 TEUs cuando se entregue la ampliación del Canal. Los de 14.000 no van a poder pasar de inmediato, se van a demorar un año de marcha blanca hasta autorizar el paso de estos barcos más grandes, pero sí van a poder pasar en forma inmediata los de 12.000 TEUs y se espera que el canal se abra el primer trimestre de 2016.

El impacto de esto, obviamente, es que muchos de los barcos más pequeños, que son los que hoy se llaman Panamax y que son los que cruzan el Canal de Panamá, tienen un problema serio de rentabilidad económica porque obviamente es mucho más económico cruzar el Canal en un barco grande que reemplaza 3 barcos chicos. Se va a observar una presión fuerte a la obsolescencia económica de esos barcos y creemos que eso es indudablemente un impacto positivo para la industria.

**Presidente:** No habiendo más intervenciones, continuamos.

*Secretario:*

**APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2014 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2014, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 26.050.606.737 acciones, representativas del 98,28% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 272.846.536 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 167.464.819 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 14.284.680 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

*Presidente:*

**PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.**

El Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2014.

*Secretario:*

El ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2014 arrojó una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de USD388.705.644,02.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2014 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, y habida consideración de lo dispuesto en el Oficio Circular N°856 de fecha 17 de octubre de 2014, todos ellos dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, y dio un resultado negativo. Su monto a dicha fecha quedó en una pérdida de USD1.286.095.352,93.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2014, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra G) de la Nota 28 de los Estados Financieros de la Sociedad, en la página 128 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.



**Presidente:**

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, de entenderá aprobado por unanimidad.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**Secretario:**

Al 31 de diciembre de 2014, y habiendo imputado la utilidad del Ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 3.057.552.305,61
Acciones propias en cartera:	USD (20.908.104,63)
Otras reservas:	USD (1.113.470,92)
Pérdidas acumuladas	USD (1.145.464.179,43)
	-----
Total Patrimonio:	USD 1.890.066.550,63

---

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 26.050.606.737 acciones, representativas del 98,28% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 272.846.536 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 167.464.819 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 14.284.680 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**Presidente:**

**REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2015.

Se propone una dieta por asistencia a sesiones equivalente a cien (100) Unidades de Fomento por Sesión (con un tope mensual de una Sesión), salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y, con efecto a partir del 1° de enero de 2015, una participación de un 3% sobre los dividendos distribuidos, ya sea como dividendo mínimo obligatorio o adicional, sin mínimo ni máximo, a ser repartida en cuotas iguales entre los

Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En consecuencia, de dicha participación del 3% de los dividendos distribuidos, a cada Director le corresponderá un doceavo (1/12), y al Presidente dos doceavos (2/12).

En caso de cambios en la composición del Directorio, la participación del 3% sobre los dividendos antes referida se distribuirá entre el director que hubiere cesado en sus funciones y su reemplazante a prorrata de los meses que hubieren ejercido el cargo durante el ejercicio 2015.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

***Accionista señor Edgardo Gutiérrez de Moneda AGF:*** Sr. Presidente en representación de Moneda y de sus fondos, hago saber que en nuestra opinión el número de miembros del Directorio, conformado actualmente por 11 miembros, nos parece sobredimensionado de cara a los futuros desafíos de la sociedad continuadora, teniendo en consideración que el principal negocio de CSAV fue traspasado a Hapag-Lloyd. Por lo anterior, proponemos rebajar la composición del Directorio a 7 miembros y junto con esto consideramos apropiado ajustar las remuneraciones variables desde un 3% sobre los dividendos distribuidos por la sociedad a un 2% de los mismos y al reducir el tamaño del Directorio representaría una remuneración similar por Director, y además contribuiría a un menor impacto del “descuento holding”. Por último, consideramos pertinente que el Directorio cite a Junta Extraordinaria de Accionistas en un futuro próximo para discutir estos temas.

***Presidente:*** Tomamos nota de su propuesta, ya que no es materia de esta Junta la modificación de los estatutos para rebajar el número de Directores, así que no podríamos tratarlo en esta ocasión. Además, le quería comentar que la vara para los efectos de que esta remuneración variable sea una realidad está muy alta, porque tenemos pérdidas acumuladas por USD1.145 millones que habría que absorber antes de poder pagar el primer dividendo. No lo veo como imposible y si así ocurriera estaríamos todos muy contentos porque querría decir que la compañía ha dado cuenta en un año con USD1.145 millones de pérdida acumulada. Por ello es más bien psicológica la propuesta de compensación variable al Directorio, que cambia respecto de lo que teníamos el año pasado. El año pasado era proporcional a las utilidades y lo que hizo el Directorio es una reflexión del futuro y estamos proponiendo una mejor alineación respecto de los flujos de cajas de los accionistas y lo que toca al Directorio de modo que vaya en la misma línea. Por ello, sólo tomamos nota de su propuesta para todos los efectos prácticos en esta ocasión, dejando constancia en el acta de la misma.

**Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 25.633.784.640 acciones, representativas del 96,71% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 466.063.000 acciones de Moneda AGF por cuenta de sus fondos, de 1.883.658 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 14.221.925 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 7.197.697 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, y con la abstención de 333.348.037 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 29.794.723 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 18.909.092 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

**GASTOS DEL DIRECTORIO.**

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2014, totalizaron USD638.086,85, cifra que está compuesta por dietas por asistencia a reuniones por USD548.086,85 (no existiendo remuneraciones percibidas por los Directores por otros conceptos) y por gastos por concepto de asesorías contratadas por el Directorio por USD90.000,00. Lo anterior es sin perjuicio de la participación en la utilidad líquida del ejercicio 2014 que corresponda pagarse ahora, con tope de USD2.000.000.

### **COMITÉ DE DIRECTORES.**

El actual Comité de Directores, elegido en la sesión de Directorio celebrada el 29 de abril de 2013, está integrado por los Directores señores Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval como Directores independientes. En dicha sesión, el Directorio, por unanimidad, nombró a don Gonzalo Menéndez Duque como el tercer miembro del Comité. Estos miembros coinciden con los del año anterior.

En la sesión ordinaria del Comité de Directores celebrada el 28 de mayo de 2013, fue nombrado como su Presidente, el señor Víctor Toledo Sandoval. Asimismo, el Comité designó como su Secretario al Fiscal de la Compañía, señor Pablo Bauer Novoa.

Durante el Ejercicio 2014, el Comité celebró 14 sesiones (de la número 145 a la número 158, ambas incluidas), que tuvieron por objeto analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que debían darse a conocer a los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 25 de abril de 2014; proponer al Directorio los nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía hacer a la misma Junta Ordinaria, examinar los estados financieros intermedios, los antecedentes de las operaciones con partes relacionadas y los sistemas de remuneración y planes de compensación de gerentes y trabajadores, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2014. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 40 a 41 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijadas por la Junta, con un gasto total anual de USD53.233,42. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

### **REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.**

Corresponde además, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, determinar, para el año 2015, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de  $33 \frac{1}{3}$  Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio ( $\frac{1}{3}$ ) de la participación que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos distribuidos, esto es, su doceavo más un tercio de ese doceavo ( $\frac{1}{12} + \frac{1}{3}$  de ese  $\frac{1}{12}$ ).

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

***Presidente:***

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2014, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2015.

**Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 25.633.784.640 acciones, representativas del 96,71% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 466.063.000 acciones de Moneda AGF por cuenta de sus fondos, de 1.883.658 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 14.221.925 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 7.197.697 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, y con la abstención de 333.348.037 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 29.794.723 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 18.909.092 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

**DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.**

Corresponde, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión de Directorio de 27 de marzo de 2015, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de CSAV ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante los meses de febrero y marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“Ernst & Young”) y PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2015.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (internacional/nacional);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Costo/Horas;
- Ventajas en los procesos de revisión de los cambios y ajustes contables en CSAV y coordinación en la revisión de la información contable y financiera de Hapag-Lloyd.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto proponer a la asamblea la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

- (i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos siete años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente y a costos competitivos;
- (ii) KPMG es, actualmente, la empresa de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo y además le da una ventaja adicional al momento de revisar las contabilizaciones periódicas que CSAV efectúe en base a los antecedentes contables y financieros de Hapag-Lloyd;
- (iii) KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, considerando el número de horas comprometidas, alcanzando el mayor número de horas y el menor costo por hora;
- (iv) la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dado por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus filiales, y especialmente de los cambios contables experimentados por ésta con motivo de la combinación de negocios con Hapag-Lloyd;
- (v) la calidad de los servicios de KPMG han sido satisfactorios para el Directorio y la administración de CSAV, la que se estima se mantendrá con el nuevo equipo de auditoría que se ha propuesto por parte de KPMG;
- (vi) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd; y,
- (vii) la ventaja de mantenerse KPMG como los auditores externos de Hapag-Lloyd para el ejercicio 2015 y de haber participado en las auditorías previstas en la transacción con Hapag-Lloyd, sin perjuicio que la formación de diferentes equipos de auditoría y otros resguardos adoptados por KPMG salvaguardan su independencia de juicio.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó proponer a la Junta de Accionistas, como segunda opción, la designación de Ernst & Young, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios chilenos y extranjeros que cuentan con amplia experiencia en labores de auditorías a empresas del rubro y en transacciones similares a la realizada con Hapag-Lloyd,

pero que resultó, sin embargo, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Los factores más relevantes que se tuvo en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii), (iv) y (vii).

El Comité de Directores de CSAV, en sus Sesiones de fecha 26 de febrero y 19 de marzo de 2015, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta de Accionistas la designación de KPMG y, en segundo lugar, a Ernst & Young, por las mismas consideración antes transcritas.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

***Presidente:***

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

***Accionista María Elena Herrera de AFP Habitat:*** Se indica que por la relevancia de su función, por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditoría externa, período que no debería superar los cinco años. Dado que la firma auditoría KPMG ha superado dicho período, AFP Habitat rechaza la moción de ser designada esta empresa.

***Presidente:*** Tomamos nota. Quizás sería también útil aprovechar esta oportunidad para explicar a algunos elementos que los proponentes de esta idea de rotar los auditores quizás no consideran. Yo creo que no hay que poner en piloto automático las políticas, hay que considerar las circunstancias y es para los efectos que lo mediten nada más. Esta discusión de las AFP con las compañías sobre si rotar las firmas de auditoría o rotar los equipos de las mismas que auditan es de larga data. Llevo por mucho tiempo analizando y discutiendo en distintos foros este tema y dado que la industria de auditores tiene pocos nombres, la verdad que la rotación de firmas de auditores tiene un poquito un elemento de carrusel o sillas musicales, como nos explicaba Oscar respecto de los *slings* de barcos. En este caso en particular, se da una realidad adicional que es importante quizás transmitir para los efectos que la puedan considerar ustedes en sus políticas. Para CSAV, el activo más importante por lejos, es la inversión en Hapag-Lloyd. Cuando un activo es tan significativo dentro del balance de CSAV como lo es la inversión de Hapag-Lloyd, es muy difícil que una firma auditora pueda opinar respecto del balance de CSAV, si no conoce muy bien el balance de Hapag-Lloyd. Aquí hay que escoger muy bien donde pone uno el problema. Por ejemplo, en el caso de Quiñenco, matriz de CSAV, al Gerente de Finanzas de Quiñenco le gustaría mucho que nosotros adoptáramos la propuesta de Habitat y tomáramos como auditor al auditor de Quiñenco por que hace fácil la comunicación de la consolidación entre el auditor de uno de los activos, que en este caso es CSAV y el auditor de Quiñenco. Como en definitiva, Alemania y Chile están más distantes, nosotros creemos que es mejor para los efectos de tener una buena opinión de lo que es la auditoría de CSAV, que sea el mismo

auditor que revisa los estados financieros de Hapag-Lloyd, el que de una opinión del balance de CSAV. Si fueran firmas distintas sería más caro y más difícil de poder emitir una opinión en tiempo y forma. Ese es un elemento adicional que quizás podría considerarse al momento de evaluar esta política de rotación de auditores.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 24.867.970.862 acciones, representativas del 93,82% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 588.545.403 acciones de AFP Habitat y de 730.500.668 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 1.490.913 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, y con la abstención de 271.761.985 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 31.745.213 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, y de 13.187.728 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las restantes Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

#### **DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

En relación con el cuarto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, Humphreys y Feller-Rate.

El Directorio, en Sesión de 27 de marzo de 2015, ha hecho suya la proposición formulada por el Comité de Directores de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Feller-Rate y Fitch Chile como Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2015, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Lo anterior obedece a que Feller-Rate ha prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando una labor de manera profesional y a costos de mercado, y que se ha estimado conveniente incorporar a Fitch Chile como una nueva clasificadora de riesgo para este ejercicio, quien efectuó la propuesta más competitiva, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 25.456.516.265 acciones, representativas del 96,04% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 730.500.668 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 1.490.913 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, y con la abstención de 271.761.985 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 31.745.213 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, y de 13.187.728 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de**

**Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Conforme al quinto punto de la tabla, corresponde informar sobre las transacciones con empresas relacionadas efectuadas después de la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 22 de agosto de 2014. Las únicas transacciones que corresponden al giro ordinario y fueron aprobada por el Directorio, son las siguientes:

<i>Sociedad/ Parte relacionada / Descripción</i>	<i>Monto</i>	<i>Sesión de Directorio en que se aprobó</i>	<i>Directores que la aprobaron</i>	<i>Directores que se abstuvieron</i>
SAAM S.A. /Directores Comunes/ Terminación de Contrato de Depósito en Cubatao, Brasil	MUSD3.600	12 de noviembre de 2014	Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco y Víctor Toledo Sandoval	Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Gonzalo Menéndez Duque y Christoph Schiess Schmitz
SAAM S.A. /Directores Comunes/ Contrato de Agenciamiento	MUSD360 por año (monto calculado en base a volúmenes del 2013)	12 de noviembre de 2014	Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco y Víctor Toledo Sandoval	Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Gonzalo Menéndez Duque y Christoph Schiess Schmitz
Banco Santander – Chile / consanguinidad con don Vittorio Corbo Lioi (Presidente del Banco) / Contrato Forward de Moneda Extranjera (CLP/USD)	MUSD218.200	9 de diciembre de 2014	Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José de Gregorio Rebeco, Gonzalo	Canio Corbo Lioi (no asistió a la sesión)



			Menéndez Duque, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval	
Banco Santander – Chile / consanguinidad con don Vittorio Corbo Lioi (Presidente del Banco) / Contrato <i>Forward</i> de Moneda Extranjera (USD/EUR)	MEUR195.900	9 de diciembre de 2014	Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José de Gregorio Rebeco, Gonzalo Menéndez Duque, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval	Canio Corbo Lioi (no asistió a la sesión)
Banco de Chile / Directores Comunes/ Contrato <i>Forward</i> de Moneda Extranjera (CLP/US\$)	MUSD45.100	9 de diciembre de 2014	Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José de Gregorio Rebeco, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval	Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig y Gonzalo Menéndez Duque
Banco Santander – Chile / consanguinidad con don Vittorio Corbo Lioi (Presidente del Banco) / Contrato <i>Forward</i> de Moneda Extranjera (CLP/USD)	MUSD117.900	9 de diciembre de 2014	Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José de Gregorio Rebeco, Gonzalo Menéndez Duque, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval	Canio Corbo Lioi (no asistió a la sesión)

Sud Americana Agencias Aéreas y Marítimas S.A. /Directores Comunes/ Contratos de Arrendamiento de Inmueble	3.375 Unidades de Fomento al año	29 de diciembre de 2014	Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irrázaval y Víctor Toledo Sandoval	Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Buchi Buc, Arturo Claro Fernández, Gonzalo Menéndez Duque y Christoph Schiess Schmitz
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en las páginas 95 a 97 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

***Presidente:***

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**La Junta --con el voto favorable de 26.123.150.920 acciones, representativas del 98,56% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 333.348.037 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 29.794.723 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, y de 18.909.092 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

**PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.**

Según los artículos 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

***Presidente:***

Propongo que, para la citación, sean los diarios “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago.

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 22.717.511.130 acciones, representativas del 85,71% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 1.278.225.400 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, y de 1.806.592.013 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, de 235.110.701 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de 12.716.802 acciones de Banco**

**Santander – HSBC Bank PLC Client Account, y con la abstención de 354.536.871 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 80.864.792 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 19.645.063 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

#### **DIVIDENDOS ANTERIORES.**

El detalle de las cantidades pagadas a los señores accionistas, por concepto de dividendos, entre mayo de 2008 y abril de 2011, se ha expuesto acabadamente en la página 38 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

#### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2015. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras, como lo requiere la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

**Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 22.717.511.130 acciones, representativas del 85,71% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 1.278.225.400 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, y de 1.806.592.013 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, de 235.110.701 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de 12.716.802 acciones de Banco Santander – HSBC Bank PLC Client Account, y con la abstención de 354.536.871 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de**

**80.864.792 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 19.645.063 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

#### **PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

Acto seguido el señor Secretario manifestó que la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige que el Directorio exponga en Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Es por ello que efectuó una reseña sobre el particular, la que se resume como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

#### **INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.**

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que asumió las funciones del Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de

enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

*Secretario:*

#### **APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Oscar Hasbún Martínez, Rafael Ferrada Moreira y Pablo Bauer Novoa, para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 22.717.511.130 acciones, representativas del 85,71% de las acciones presentes a esta Junta, con el voto en contra de 1.278.225.400 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, y de 1.806.592.013 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas, de 235.110.701 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de 12.716.802 acciones de Banco Santander – HSBC Bank PLC Client Account, y con la abstención de 354.536.871 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros, incluyendo a Dimensional Investments Chile Funds, de 80.864.792 acciones de Banco Itau por cuenta de inversionistas y de 19.645.063 acciones de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:42 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

# Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.  
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
 24/04/2015  
 11.00 hrs.  
 HOTEL DIEGO DE ALMAGRO SALON TUNQUEN, MOLINA 76,

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P. CUPRUM (LAGOS TAPIA EDGARD AUGUSTO)	14.104.045-6	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	98.001.000-7	VAPORES	0	0	25.249.993	25.249.993	0,000823%	0,013496%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	98.001.000-7	VAPORES	0	0	151.842.195	151.842.195	0,004947%	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	98.001.000-7	VAPORES	0	0	68.754.081	68.754.081	0,002240%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	98.001.000-7	VAPORES	0	0	155.541.892	155.541.892	0,005067%	
		AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	98.001.000-7	VAPORES	0	0	12.898.415	12.898.415	0,000420%	
A.F.P. HABITAT (HERRERA ARAYA MARIA ELENA)	9.128.334-4	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	132.752.412	132.752.412	0,004325%	0,019173%
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	VAPORES	0	0	52.644.453	52.644.453	0,001715%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	VAPORES	0	0	22.732.007	22.732.007	0,000741%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	150.186.830	150.186.830	0,004893%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	VAPORES	0	0	230.229.701	230.229.701	0,007500%	
A.F.P. PROVIDA (INOJOSA RAMOS CECILA)	8.171.638-2	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	98.000.400-7	VAPORES	0	0	218.524.417	218.524.417	0,007119%	0,029447%
		AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	98.000.400-7	VAPORES	0	0	205.939.061	205.939.061	0,006709%	
		AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	98.000.400-7	VAPORES	0	0	96.526.232	96.526.232	0,003144%	
		AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	98.000.400-7	VAPORES	0	0	375.937.704	375.937.704	0,012247%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSIONES E	98.000.400-7	VAPORES	0	0	7.004.570	7.004.570	0,000228%	
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	VAPORES	10.089.496	0	0	10.089.496	0,000329%	0,000329%
		MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	1.993.930.139	1.993.930.139	0,064955%	0,064955%
ARAYA RIQUELME CARLOS OSCAR	6.083.440-7	ARMIJO CACERES MARIA	7.417.129-K	VAPORES	0	0	35.696	35.696	0,000001%	0,000001%
BELTRAN MANCILLA JOHANNA	12.823.332-6	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (BELTRAN MANCILLA JOHANNA)	76.645.030-K (12.823.332-6)	VAPORES	0	1.896.859.690	0	1.896.859.690	0,061793%	0,061793%
BTG AGF (JACOB GONZALEZ RODRIGO)	13.257.571-1	ACCIONES LATINOAMERICANAS	96.966.250-7	VAPORES	0	0	2.354.730	2.354.730	0,000077%	0,007290%
		BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA)	96.966.250-7	VAPORES	0	0	194.359.980	194.359.980	0,006332%	
		FONDO MUTUO CELFIN ANDINO	96.966.250-7	VAPORES	0	0	937.428	937.428	0,000031%	
		FONDO MUTUO CELFIN CHILE ACCION	96.966.250-7	VAPORES	0	0	26.132.964	26.132.964	0,000851%	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	VAPORES	2.773	0	0	2.773	0,000000%	0,000000%
		QUIMICA DE RADIADORES LIMITADA	84.296.300-1	VAPORES	0	0	564.529	564.529	0,000018%	0,000018%
MENA GARCES CAROLINA	9.968.192-6	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (MENA GARCES CAROLINA)	97.004.000-5 (9.968.192-6)	VAPORES	0	1.718.549.313	0	1.718.549.313	0,055985%	0,055985%
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (MENA GARCES CAROLINA)	97.036.000-K (9.968.192-6)	VAPORES	0	511.317.325	0	511.317.325	0,016657%	0,017071%
		BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (MENA GARCES CAROLINA)	97.036.000-K (9.968.192-6)	VAPORES	0	12.716.802	0	12.716.802	0,000414%	
		DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (MENA GARCES CAROLINA)	78.417.140-K (9.968.192-6)	VAPORES	0	12.152.803	0	12.152.803	0,000396%	0,000396%
MONEDA AGF (GUTIERREZ REYES EDGARDO)	16.658.807-3	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	19.999.000	19.999.000	0,000651%	0,015183%
		MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	13.751.000	13.751.000	0,000448%	
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	96.684.990-8	VAPORES	0	0	19.500.000	19.500.000	0,000635%	
		MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	412.813.000	412.813.000	0,013448%	
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
		ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GERMANIA LIMITADA	88.828.500-8	VAPORES	0	0	16.672.140	16.672.140	0,000543%	0,000543%
		CIA DE INVERSIONES TRANSOCEANICA SA	91.888.000-3	VAPORES	0	0	110.146.871	110.146.871	0,003588%	0,003588%
		EMPRESAS TRANSOCEANICA LIMITADA	81.212.700-4	VAPORES	0	0	12.484.105	12.484.105	0,000407%	0,000407%
		INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	580.048.910	580.048.910	0,018896%	0,018896%
		INVERSIONES GALILEA SA	76.098.247-4	VAPORES	0	0	10.000.000	10.000.000	0,000326%	0,000326%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	78.194.110-7	VAPORES	0	0	20.893.713	20.893.713	0,000681%	0,000681%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	10.357.358.400	10.357.358.400	0,337408%	0,337408%
		PHILTRA LIMITADA	82.975.400-2	VAPORES	0	0	396.248.570	396.248.570	0,012908%	0,012908%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	VAPORES	0	0	6.244.061.051	6.244.061.051	0,203410%	0,203410%
		TURISMO AMERICANO SOC COM LTDA TAMCO	87.999.900-6	VAPORES	0	0	4.448.314	4.448.314	0,000145%	0,000145%
		URENDA ZEGERS BELTRAN	1.331.931-6	VAPORES	0	0	1.160	1.160	0,000000%	0,000000%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
YAPUR GALLEGUILLOS HERNOLD YIBER	6.451.219-6	YAPUR GALLEGUILLOS HERNOLD YIBER	6.451.219-6	VAPORES	8.866	0	0	8.866	0,000000%	0,000000%

Total asistentes	12
Total accionistas	27
Acciones propias	10.101.176
Acciones en	4.151.595.933
Acciones	22.343.505.663
Total acciones	26.505.202.772
Porcentaje total	86,344951